



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munierepatriacion@hotmail.com



Repatriación, 15 de noviembre de 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del CE No. 05/2024 “REFACCIÓN DE AULAS ESC. BAS. N.º 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCIÓN 411”. con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 7 días del mes de noviembre siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- 1) La Empresa SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN DE MARTINA MORENO NUÑEZ CON RUC N.º 5696812-4.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.

Se constata que, las mismas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes más arriba mencionados.

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID de intención N° 411.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 07 de noviembre de 2024.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	MARTINA MORENO
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Lic. Peto Chávez
Comité de Evaluación

Lic. Richard Sneider Cardoso
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencia Cardoso Cere
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – muniirepatriacion@hotmail.com

Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
--	--------

METODO DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales	MARTINA MORENO
PERSONAS FÍSICAS	
a) Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Documentos Sustanciales	MARTINA MORENO
PERSONAS JURÍDICAS	
a) Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	NO APLICA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

Calificación Legal.	MARTINA MORENO
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Dr. Celia Chávez
Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencia Cardozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munierepatriacion@hotmail.com



Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Pedro Chávez
Comité de Evaluación

CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.

TABLA DE PRECIOS:

- 1) 1) La Empresa SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN DE MARTINA MORENO NUÑEZ CON RUC N.º 5696812-4 Y CORREO (morenonunezmartina@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.200.000	1.200.000
2	Demolicion de techos sin recuperacion incluye	M2	132,81	50.000	6.640.500
3	Demolicion de pilares de galeria	Und.	3,00	80.000	240.000
4	Demolicion de mamposteria	M2	6,24	20.000	124.800
5	Demolicion de piso y zocalo	M2	98,80	10.800	1.067.040
6	Demolicion de contrapiso	M2	98,80	7.000	691.600
7	Remocion de Aberturas puertas y ventanas	Und.	11,00	44.000	484.000
8	Remocion de instalacion electrica	Gl	1,00	1.200.000	1.200.000
9	Dados de HºAº 0,50 X 0,50 x 0,30 para pilares de galeria y resfuerzos de mamposteria	Und.	4,00	300.000	1.200.000
10	Encadenado superior 0,15 x 0,27	MI	22,80	261.090	5.952.852
11	Viga de galeria 0,15 x 0,27	MI	11,40	261.090	2.976.426
12	Viga inferior en galeria 0,15 x 0,27	MI	11,40	261.090	2.976.426
13	Pilares de HºAº 0,15 x 0,27 galeria	MI	19,40	280.000	5.432.000
14	Mamposteria 0,15 para revocar macizada de techo y viga de galeria	M2	11,40	132.000	1.504.800
15	Mamposteria de 0,30 cerramiento de aberturas	M2	17,48	245.000	4.282.600
16	Envarillado de paredes en fisuras y bajo aberturas en dos hiladas	MI	18,00	28.000	504.000
17	Revoque de paredes interior,ext. a una capa en mamp. Nuevas y reposiciones	M2	227,35	50.000	11.367.500
18	Revoque de pilares de galeria	M2	9,72	55.000	534.600
19	Revoque de viga de galeria y macizada	M²	17,37	55.000	955.350
20	Techo de chapa con nucleo de isopor ext. Color natural int. Color blanco sobre estructura metalica	M2	132,81	490.000	65.076.900
21	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	98,80	61.000	6.026.800
22	Carpeta de nivelacion	M²	98,80	43.100	4.258.280
23	Piso ceramico antideslizante	M2	98,80	121.210	11.975.548
24	Zocalo Ceramico	MI	39,29	35.800	1.406.582
25	Puertas metalicas de 0,90 x 2,10	Und.	2,00	1.000.000	2.000.000
26	Ventanas tipo corrediza de 1,50 x 1,70 de vidrios templados de 8 mm transparente con perfilieria de aluminio según diseño	Und.	7,00	1.850.000	12.950.000
27	Reja metalica según diseño 1,50 x 1,70	Und.	7,00	750.000	5.250.000
28	Pintura de paredes pilares y vigas al latex	M²	250,61	30.300	7.593.483
29	Pintura de aberturas con pintura sintética	M²	8,40	44.550	374.220

VISIÓN

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

Un

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Una



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munierepatriacion@hotmail.com



30	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	24,11	28.300	682.313
31	Pintura de rejas metalicas con pintura sintética	M²	18	44.500	794.325
32	Instalacion electrica	gl	1	7.678.004	7.678.004
33	Artefactos luminicos	gl	1	5.000.000	5.000.000
34	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	24,11	180.000	4.339.800
35	Limpieza periodica y final de obras	Und	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL					185.740.749

MÉTODO DE EVALUACIÓN:
Basado únicamente en precio.

Lic. Florencio Cardozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Pedro Chaves
Comité de Evaluación

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones del DECRETO No. 2264/24;

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	MARTINA MORENO
1-Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2021,2022,2023] a. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados[2021,2022,2023] b. Demostrar que posee o que tiene acceso a s u f i c i e n t e s activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. c. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20] 2. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munierepatriacion@hotmail.com



diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
--	--

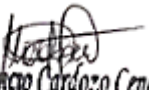
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	MARTINA MORENO
[Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente].	CUMPLE
[Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente]	CUMPLE
[Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022,2023] contribuyentes IRE	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA:

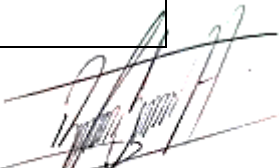
	MARTINA MORENO
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a[50 %] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 2. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. 3. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. 4. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Debe cumplir con el requisito. Debe cumplir con el requisito. Debe cumplir por lo menos con el[25%]de los requisitos mínimos requeridos. Debe cumplir por lo menos con el [40] de los requisitos mínimos requeridos. Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción" 5. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020,2021,2022,2023] en las siguientes actividades clave: [Reparación de aulas y SSHH]	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	MARTINA MORENO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ____% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 5. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.]	CUMPLE


Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Pedro Chirre
Comité de Evaluación


Abg. Richard Snider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad en materia de personal:

Lic. Pedro Chávez
Comité de Evaluación

	MARTINA MORENO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [indicar los cargos claves además de toda otra condición como la experiencia del personal y la forma de computarlo, si deberá permanecer	CUMPLE
Director de Obras (Ingeniero Civil o Vial como mínimo de 5 años de experiencia) Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Quiénes deberán permanecer en el lugar de los trabajos.	CUMPLE

Lic. Florencio Cardozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	MARTINA MORENO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. [El oferente también deberá presentar el listado de ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de Caaguazú].	CUMPLE

Abel Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

	MARTINA MORENO
1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Un camión volquete para traslado de maquinarias y materiales]	CUMPLE
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	MARTINA MORENO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos..	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CE No. 05/2024 “REFACCIÓN DE AULAS ESC. BAS. N.º 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCIÓN 411” A LA EMPRESA SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN DE MARTINA MORENO NUÑEZ CON RUC N.º 5696812-4 Y CORREO (morenonunezmartina@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	REFACCIÓN DE AULAS ESC. BAS. N.º 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCIÓN 411	Gs. 185.740.749

Es nuestro informe.


Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Peto Chávez
Comité de Evaluación




Abg. Richard Snelder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

Un

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Una